

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/N/ARG/36
8 de febrero de 2002

(02-0656)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

1.	Miembro del Acuerdo que notifica: <u>ARGENTINA</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
2.	Organismo responsable: Secretaría de Industria Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: <i>Idem.</i> Servicio de información.
3.	Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [], 2.10.1 [], 5.6.2 [X], 5.7.1 [], o en virtud de:
4.	Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Vehículos.
5.	Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado: Resolución SI N° 120/2001 (2 páginas, en español)
6.	Descripción del contenido: Prorrógase el plazo establecido por la Resolución ex S.I.C. y M. N° 838/99, en relación con la certificación de los ensayos en cuanto a seguridad activa y pasiva de todo vehículo que se fabrique en el país o se importe.
7.	Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Actualmente los únicos organismos certificadores que se encuentran en condiciones de cumplimentar con la certificación exigida por la normativa vigente son aquellos reconocidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), razón por la cual se considera pertinente la prórroga.
8.	Documentos pertinentes: Resolución ex S.I.C. y M. N° 838/99 y sus modificatorias
9.	Fecha propuesta de adopción: - Fecha propuesta de entrada en vigor: 20 de diciembre de 2001
10.	Fecha límite para la presentación de observaciones:

- 11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X] o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:**

Punto Focal de la República Argentina
Dirección Nacional de Comercio Interior
Avda. J.A. Roca 651, piso 4º, sector 22
(1322) Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4037

Fax: 54 11 4349 4038

Correo electrónico: vcamal@secind.mecon.gov.ar